

Fortalece Eugenio educación superior

CIUDAD VICTORIA.- Con una inversión sin precedentes de más de 660 millones de pesos, el Gobierno de Tamaulipas impulsa como nunca la creación de nuevos espacios educativos que promueven la ciencia y tecnología, como una herramienta de desarrollo y competitividad en el nivel medio superior y superior.

El gobernador Eugenio Hernández Flores, dijo que seguirá impulsando permanentemente la Agenda para la Competitividad de Tamaulipas con el objetivo de fortalecerla con los sectores productivos que inciden en una educación de calidad, vinculada al dinamismo económico de la industria y capital humano.

“Seguimos apostándole a la inversión de la educación de nuestros jóvenes incorporando espacios equipados con tecnología que otorgan un renovado impulso a las ventajas competitivas de Tamaulipas”, indicó.

El gobernador Eugenio Hernández Flores comentó que la reciente entrega de la Universidad Politécnica de Victoria y el Instituto Tecnológico del Mante es el resultado de los proyectos de investigación que responden a los requerimientos de los sectores social, académico y productivo del estado.

Busca el gobernador proteger a productores

CIUDAD VICTORIA.- El gobernador Eugenio Hernández Flores propondrá redireccionar los recursos a productores tamaulipecos que se encuentran fuera de los beneficios de Procampo, en caso de registrarse una disminución en el padrón de beneficiarios.

Dijo que Tamaulipas mantiene el registro de unas 170 mil hectáreas dedicadas a la agricultura que no son beneficiadas con el programa de Procampo que maneja Sagarpa.

“Son unos 2 mil 500 productores que realizan sus actividades agrícolas y no tienen acceso a este apoyo porque al momento de la conformación del padrón no se registraron”, explicó el gobernador.

Comentó que el objetivo que se persigue es evitar que el recurso que se distribuye a través de este programa, no lo pierda el estado con la actualización que lleva a cabo la Sagarpa.

“Vamos a proponer que los recursos sean redireccionados al padrón del Procampo Alterno, donde se ubica a los productores que no cuentan con este beneficio federal”, comentó.



Eugenio Hernández Flores propondrá redireccionar los recursos a productores tamaulipecos, que se encuentran fuera de los beneficios de Procampo.

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA PÚBLICA 2010-02

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 400

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TÉCNICA	ECONOMICA			
CP-10-OD-01	Construcción de Canal Pluvial Concordia Primera Etapa del Cad. 1+635.12 al 2+042.41, Colonia Plan Concordia.	Del 10 al 17 de Marzo del 2010	18 de Marzo del 2010 a las 11:00 horas	18 de Marzo del 2010 a las 12:00 horas	25 de Marzo del 2010 a las 10:00 horas.	26 de Marzo del 2010 a las 10:00 horas.	90 Días	\$5,000.00	\$2,000,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y

SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.

- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: 05 DE ABRIL DEL 2010
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA

DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO

- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A

LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- 7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE

LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.

- 8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 10 DE MARZO DEL 2010

A T E N T A M E N T E
"NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR"

ING. RAMON GARZA BARRIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL.

